



BANDO INFORMATIVO

“EXENCION IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA DE ANTIGÜEDAD IGUAL O SUPERIOR A 25 AÑOS”

D. Miguel Damián Ballesteros Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puebla del Príncipe

HACE SABER:

Todos aquellos vecinos titulares de vehículos con una antigüedad igual o superior a veinticinco años pueden solicitar la exención en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en las oficinas de este Ayuntamiento.

Según la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Municipal del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de fecha 07 de septiembre de 2020, publicada en el B.O.P. nº 171 en la que hace constar que todos aquellos vehículos históricos o que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, contados a partir de la fecha de su fabricación o, si esta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Puebla del Príncipe, a 17 de septiembre de 2020

